



FEMPA

FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE



PRECIO/HORA PARA EMPRESAS INSTALADORAS

La empresa instaladora _____

sita en la calle _____, n.º _____ de _____ . C.P. _____

con Certificado de Empresa Autorizada número _____ tiene establecido el siguiente:

PRECIO/HORA		€
SERVICIOS ESPECIALES	DESPLAZAMIENTO FUERA DE LA POBLACIÓN	€/Km
	TRABAJOS EFECTUADOS FUERA DE JORNADA LABORAL	€

TIEMPO UTILIZADO PARA EL DESPLAZAMIENTO: se facturará al precio de hora de trabajo.

DIETAS: Se facturarán con arreglo a lo dispuesto en el Convenio Siderometalúrgico.

Sobre los citados precios se repercutirá un **16% EN CONCEPTO DE I.V.A.**

Precios certificados por _____ En _____, a _____ de _____ de _____

El titular (FIRMA Y SELLO)

